



RESOLUCIÓN CEU No. 023 de 2024
(09 de agosto de 2024)

Por medio de la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución CEU No. 021 del 05 de junio de 2024 del proceso de participación democrática a elecciones de Representante Principal y Suplente de los Estudiantes, Profesores y selección de Egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones.

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que "En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

Que mediante Resolución CEU No. 021 del 05 de junio de 2024, se convoca a elecciones y se establece el cronograma electoral del proceso de participación democrática a elecciones de Representante Principal y Suplente de los Estudiantes, Profesores y selección de Egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones

Que se hace necesario modificar el cronograma electoral para la elección de representante principal y suplente de los estudiantes, profesores y selección de egresados ante los Consejos de Facultad de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que en consideración del Consejo Electoral de Unitrópico, el día 09 de agosto de 2024, tomo la decisión de modificar las fechas establecidas en el artículo tercero de la Resolución CEU No. 021 del 05 de junio de 2024.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Electoral de Unitrópico,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo tercero de la Resolución CEU No. 021 de 2024, el cual quedara así:

ARTÍCULO TERCERO. Modificar el artículo quinto de la Resolución CEU No. 001 del 01 de febrero de 2024, los cuales quedaran así:

ARTÍCULO QUINTO. Adoptar el siguiente calendario y cronograma electoral de elección de representante principal y suplente de los estudiantes y profesores ante los Consejos de Facultad en la Universidad Internacional del Trópico Americano, que se realizarán el día 06 de septiembre de 2024:

CONCEPTO	FECHA
Promulgación de convocatoria	02 de julio de 2024




Solicitud censo electoral a la oficina Asesora de Planeación	02 de julio de 2024
Solicitud de lista de profesores, estudiantes y empleados administrativos que pueden prestar el servicio de Jurados de Votación	02 de julio de 2024
Inicia el periodo de inscripción de candidatos.	22 de julio de 2024
Publicación del censo electoral.	22 de julio de 2024
Reclamaciones al censo electoral	Del 23 al 29 de julio de 2024
Respuesta a la reclamación de censo electoral.	30 de julio de 2024
Publicación definitiva del censo electoral.	01 de agosto de 2024
Vence periodo de inscripción de candidatos	02 de agosto de 2024
Revisión del Cumplimiento de Requisitos por parte de los Consejos de Facultad	05 de agosto de 2024
Remisión de inscritos ante el Consejo Electoral.	06 de agosto de 2024
Publicación de listado de candidatos admitidos	12 de agosto de 2024
Termino de impugnación o reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	Del 13 al 19 de agosto de 2024
Termino de respuesta a reclamaciones y publicaciones definitiva de candidatos inscritos.	20 de agosto de 2024
Sorteo de números de Tarjetón.	21 de agosto de 2024
Termino de campaña, propaganda y/o proselitismo electoral	Del 22 de agosto al 05 de septiembre de 2024
Publicación definitiva de los nombres de los candidatos que cumplen con los requisitos de Ley, el Estatuto General de la Universidad y el Código Electoral.	22 de agosto de 2024
Presentación y designación de testigos electorales ante Secretaria General.	Del 22 al 23 de agosto de 2024
Designación de jurados de votación.	27 de agosto de 2024
Capacitación de jurados electorales.	30 de agosto de 2023
DÍA DE LA VOTACIÓN De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Escrutinio	06 de septiembre de 2024
Reclamaciones de escrutinios.	Del 09 al 13 de septiembre de 2024
Respuesta a las reclamaciones	16 de septiembre de 2023
Publicación definitiva de resultados	18 de septiembre de 2023
Expedición de credenciales	18 de septiembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga toda disposición que le sea contraria.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los nueve (09) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).


CARLOS IVAN MOLINA ROA
Presidente Consejo Electoral


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Electoral